

Instructivo de Matriculación – Periodo Académico 2020 - II

Inicio de clases 12 de Octubre

MATRÍCULA

MATRÍCULA ORDINARIA*

05 - 11

Octubre

12 - 18

Octubre

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA**

MATRÍCULA ESPECIAL**

19 - 23

Octubre

*AMPARADA POR LA GRATUIDAD

**NO AMPARADA POR LA GRATUIDAD

AMPLIACIONES y RETIRO de materias

PERIODO DE AMPLIACIÓN

05 - 08

Octubre

05 - 10

Octubre

APROBACIÓN de solicitudes de AMPLIACIÓN

Periodo de RETIRO de materias*

06 - 26

Octubre

*DURANTE EL PERIODO DE MATRICULACIÓN POR FRANJAS HORARIAS NO ESTARÁ DISPONIBLE LA OPCIÓN DE RETIRO DE MATERIAS.

Consideraciones adicionales

La matrícula especial será autorizada si, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, no te matriculaste de manera ordinaria o extraordinaria. Para cualquiera de estos trámites, consulta los plazos y condiciones en el calendario académico, en la secretaría de tu facultad o con tu coordinador de carrera.

Los plazos para solicitar cambios de carrera u homologación de materias por examen de validación de conocimientos están detallados en el calendario académico publicado en la página web de la ESPOL.

Matrículas ordinarias y extraordinarias:

La matriculación por franjas horarias se habilitará los días 05 y 06 de octubre, considerando para la asignación de horarios de registro el promedio de las materias tomadas (aprobadas y reprobadas) durante los términos académicos 2019-1 y 2019-2. El 11 de octubre es el último día en que puedes realizar cambios a tu matrícula sin costo. Podrás matricularte y gestionar cambios, ampliaciones y retiros a través de www.academico.espol.edu.ec hasta un máximo de 15 créditos por semestre. En las materias teórico – prácticas, deberás matricularte en el paralelo teórico y luego el sistema te obligará a matricularte en el paralelo de práctica.

Novatos. Por única vez la ESPOL te registrará de forma automática en materias del primer nivel (nivel 100-1 de la malla), garantizando que obtengas cupos en un número suficiente de asignaturas para alcanzar la regularidad, lo que te permite acogerte a la gratuidad. Debes confirmar tu registro en <https://www.academico.espol.edu.ec> con tu cuenta electrónica ESPOL, desde las 10H00 del miércoles 07 de octubre hasta el viernes 09 de octubre inclusive. Después de confirmar tu registro, el sistema te permitirá realizar cambios; podrás optar por tomar otras materias si cumples los requisitos para tomarlas, cambiar de paralelo o anular tu registro. Es muy importante que evites realizar cambios que afecten tu registro sin informarte previamente con tu coordinador de carrera o subdecano de las consecuencias de tal acción. Si te retiras de un paralelo o anulas tu registro, podrías no recuperar esos cupos, por lo que debes proceder con cuidado. Al realizar cualquier cambio en tu registro, aceptas las posibles consecuencias derivadas del mismo, esto es, la pérdida de cupo(s) o del estado de regularidad, según corresponda.

Cambios, ampliaciones y materia integradora:

En algunos casos habrá un único paralelo de práctica y en otros casos varios paralelos para tu elección. Selecciona solo las materias que estás dispuesto a cursar. Es tu responsabilidad única y exclusiva matricularte correctamente. Si te retiras de una o varias materias en las que te hubieras matriculado durante los periodos de matrícula extraordinaria o especial, deberás pagar por la matrícula en dichas materias.

Para cambiar de paralelo, basta con seleccionar el paralelo en el que deseas matricularte y luego presionar el botón registrar, siempre y cuando haya cupo. Si todos los paralelos de una o varias materias de tu interés están llenos, podrás solicitar **ampliación**. Los subdecanos y coordinadores de las carreras responderán a las solicitudes de ampliación vía académico en línea, en los plazos establecidos y de conformidad con los recursos institucionales disponibles.

Durante el 2020 podrás realizar tus prácticas pre-profesionales (empresariales o de vinculación) y solicitar registro para cursar la **materia integradora**; consulta detalles con tu Coordinador o Subdecano.

Deudas y otras condiciones:

El Consejo Politécnico aprobó una prórroga general de las deudas de valor para los estudiantes del nivel de grado, que se extiende hasta la finalización del periodo académico ordinario 2020-2 (febrero), facilitando así el registro durante el mes de octubre a quienes enfrentan dificultades económicas o tienen algún impedimento para gestionar sus pagos. Esta prórroga es automática y no deberás presentar solicitud alguna de forma individual. Podrás continuar realizando tus pagos a través de Intermático y en las ventanillas del Banco del Pacífico a nivel nacional con tu número de cédula.

Si tienes alguna deuda de no valor, consulta directamente con el departamento o dependencia que corresponda. Todas las dependencias y facultades de la ESPOL están gestionando solicitudes y trámites a través de medios virtuales. Comunícate vía correo electrónico, revisa periódicamente los mensajes informativos y síguenos a través de las redes sociales de la institución.

Información de contacto:

Sistema de consejería académica: consejer@espol.edu.ec
Encuesta CENACAD: calidad@espol.edu.ec
Cuentas electrónicas ESPOL: gerenciatecnologia@espol.edu.ec

Encuesta socioeconómica/ISE y becas: bienestar@espol.edu.ec
Ayudantías: vra@espol.edu.ec
Subdecanos y Coordinadores, datos de contacto en la web de la facultad.